



DEVOLUCION DE TIEMPO DE DOÑA GODOY CORTES IRMA YANET TECNICO, GRADO 11, EMS

DECRETO N° 3270
CHILLAN VIEJO, 26 NOV 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 824 de fecha 19.03.2019 mediante el Cual se nombra al Administrador Municipal, respectivamente.

El Decreto N° 2343 de fecha 07/09/2020 que nombra en calidad de titular.

La solicitud presentada por **GODOY CORTES IRMA YANET** para que se le conceda Devolución de Tiempo por 1 hora y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

AUTORIZA 1 hora de Devolución de Tiempo a GODOY CORTES IRMA YANET, TECNICO, grado 11, EMS, por el día 19/11/2020, de 14:00 a 15:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FSC/HHH/OES/PMV/YGC/jll

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal.



25 NOV 2020